

Zipaquirá, 25 de junio de 2026

Honorable Concejo Municipal de Zipaquirá
Mesa Directiva y Honorables Concejales
Corporación Administrativa Municipal de Zipaquirá



2-5 JUN 2026

Hora: 7:30 am

RECIBIDO

NO. OFICINA

0381

2 FOLIOS

Asunto: Renuncia irrevocable a la curul de Concejal del Municipio de Zipaquirá

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar de manera formal, libre, voluntaria e irrevocable mi renuncia al cargo de Concejal del Municipio de Zipaquirá, dignidad para la cual fui elegido por voto popular y avalado por el Partido de la U, la cual surtirá efectos para todos los fines legales desde la fecha de su radicación ante la Secretaría General de la Corporación, esto es, el día veinticinco (25) de junio de 2026.

La presente decisión obedece a motivos de carácter personal y profesional que me impiden continuar ejerciendo las funciones propias del cargo con la dedicación, responsabilidad y compromiso que la ciudadanía zipaquireña merece.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás disposiciones aplicables, la renuncia de los concejales constituye un acto unilateral y voluntario que debe ser puesto en conocimiento de la corporación para los efectos institucionales, administrativos y electorales correspondientes.

Expreso mi consideración y respeto a la Mesa Directiva y a los dieciséis (16) Honorables Concejales que integran esta Corporación, con quienes tuve la oportunidad de compartir el ejercicio de las funciones públicas en representación de los intereses de la comunidad y del desarrollo del Municipio de Zipaquirá.

Agradezco al Honorable Concejo Municipal, a la Administración Municipal, a mis compañeros concejales, a los servidores públicos y a la ciudadanía en general por la confianza depositada durante el ejercicio de esta dignidad pública. Reitero mi respeto por las instituciones democráticas y mi compromiso permanente con el fortalecimiento de los valores republicanos y el progreso de nuestro municipio.

Solicito respetuosamente que la presente renuncia sea puesta en conocimiento de la Plenaria del Concejo Municipal para su correspondiente reconocimiento y para que se adelanten las actuaciones administrativas, electorales y de comunicación a las autoridades competentes a que haya lugar.

Así mismo, dejo expresa constancia de que, para todos los efectos legales, administrativos, electorales y disciplinarios, la presente renuncia se entiende presentada desde la fecha y hora de su radicación ante la Secretaría General del Concejo Municipal de Zipaquirá, sin perjuicio de las actuaciones posteriores que deba adelantar la Corporación o las autoridades competentes. En consecuencia, la fecha de radicación constituirá plena prueba de la presentación formal de esta renuncia y de los efectos que de ella se derivan.

Atentamente,



JORGE ALEXANDER GOMEZ CARDENAS

C.C. No. 80.155.006 de Bogotá
Concejal del Municipio de Zipaquirá
Partido de la U